

**Ministerio de la Gobernación****JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO***Auxiliares administrativos mecanógrafos*

- D. Ramiro Otero Luengo: Jefatura Provincial de Castellón.  
 D. Domingo San José González: Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.  
 D. Miguel Liompart Martínez: Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.  
 D. Crescencio Huerta Ibáñez: Jefatura Provincial de Ceuta.  
 D. Luis Sánchez Cruz: Jefatura Provincial de Murcia.

**Ayuntamiento de Valencia***Auxiliares administrativos*

- D. Juan Díaz Serrano.  
 D. Cristóbal Rubio Jiménez.  
 D. Gregorio Barrios Alvaro.

**Ministerio del Ejército****BASE DE PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. CÓRDOBA***Auxiliares administrativos*

- D. Juan Piñero Pizarro.  
 D. Manuel Romero Rodríguez.

**HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA***Auxiliares administrativos mecanógrafos*

- D. Tiburcio Velasco Peón.  
 D. Rogelio Uriz Pardo.

**JEFATURA DE ALMACENES Y PAGADURÍA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA. LA CORUÑA***Auxiliares administrativos mecanógrafos*

- D. Rogelio Pérez Pérez.  
 D. Emilio Nieto Iglesias.

**HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. LA CORUÑA***Auxiliares administrativos mecanógrafos*

- D. Julio Rodríguez Veiga.  
 D. Manuel Veiga Pouso.

**Ayuntamiento de Oviedo***Ordenanzas*

- D. Manuel Fariñas Angulo.  
 D. José López Fernández Rodríguez.

**Ministerio del Ejército****HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA***Vigilantes*

- D. Valeriano Maranjo López.  
 D. Angel Gutiérrez Reyes.  
 D. Joaquín Román Sánchez.

**Ministerio de la Gobernación***Ordenanzas*

- D. José Guevara Zafra.—Instituto Provincial de Sanidad de Jaén.  
 D. Juan Díaz Burgos.—Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

*DECRETO 183/1967, de 27 de enero, por el que se dispone que el General de División don Angel Enriquez Larrondo cese en el cargo de Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia del Sahara.*

Vengo en disponer que el General de División don Angel Enriquez Larrondo cese en el cargo de Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia de Sahara, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
 CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 184/1967, de 27 de enero, por el que se nombra Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia del Sahara, en plaza de superior categoría, al General de Brigada de Infantería don José María Pérez de Lema Tejero.*

Vengo en nombrar Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia del Sahara, en plaza de superior categoría, al General de Brigada e Infantería don José María Pérez de Lema Tejero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
 CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 25 de noviembre de 1966 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura españolas», convocatoria de 2 de julio de 1966, y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966.

Segundo.—Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores aprobados por Orden de propuesta:

1. Doña Fe Alvarez Carracedo, a la primera plaza del Instituto «Calderón de la Barca», de Madrid.
2. Don José Sánchez Reboredo, a la primera del «Menéndez Pelayo», de Barcelona.
3. Doña Pilar Costales Llano, a la segunda del «Montserrat», de Barcelona.
4. Don Rogelio Reyes Cano, a la primera del «Velázquez», de Sevilla.
5. Don Victor Garcia de la Concha, a la segunda del «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
6. Don Antonio Muñoz y Muñoz, a la segunda del femenino de Pamplona.
7. Doña María del Carmen Diaz Sosa, a la primera de «Padre Suárez», de Granada.
8. Doña María Pardo Ferrín, a la del de Villarreal de los Infantes.
9. Don Ricardo Molina Tenor, a la primera del masculino de Córdoba.
10. Doña María de Africa Fernández Chávez, a la primera del masculino de Cádiz.

11. Doña María Ermesinda Ansedes Pérez, a la de la Sección delegada de Villalba de Lugo, dependiente del Instituto femenino de Lugo.
12. Doña Ana María Ortega Peinado a la segunda del masculino de Badajoz.
13. Doña Alicia Martínez Lustau, a la primera del femenino de Alicante.
14. Doña Juana María Gómez Riesco, a la primera del femenino de San Sebastián.
15. Doña María Luisa González Molleda, a la del de Elche.
16. Doña Elvira Gallurralde y Sarasua, a la primera del femenino de Badajoz.
17. Don José Deniz Ortega, a la primera del masculino de Ciudad Real.
18. Doña María del Carmen Ríos Morales, a la del de Osuna.
19. Don Gonzalo Sampascual y Maicas, a la del de Seo de Urgel.
20. Don Emilio Jacinto Pérez Moreta, a la de la Sección delegada de La Solana, dependiente del Instituto de Valdepeñas.
21. Don Eladio Velasco Pineda, a la de la Sección delegada de Pozoblanco, dependiente del Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo.
22. Don Marciano Cuesta Polo, a la de la Sección delegada de Madridejos, dependiente del Instituto de Toledo.

Tercero.—Ampliar en una plaza la plantilla de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto masculino de Ciudad Real por haber sido adjudicada la primera, que había sido eliminada por Orden de 25 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) sin que se advirtiese esta circunstancia para la adjudicación de plazas, siendo elegida por el número 17 de aspirantes propuestos.

Cuarto.—Estos Profesores de «Lengua y Literatura españolas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Quinto.—A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes, según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Figurarán en la relación del Cuerpo con el número a que les da derecho el orden de propuesta del Tribunal y la fecha de la Orden de nombramiento y con antigüedad que fija la fecha de propuesta de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se dispone el cese de don Angel Montenegro Duque en el cargo de Delegado de zona del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas del Distrito Universitario de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y por haber sido trasladado en virtud de concurso de traslado a la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Angel Montenegro Duque cese en el cargo de Delegado de zona del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas del Distrito Universitario de Oviedo que desde fecha 18 de abril último venía desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de enero de 1967 por la que se nombra Delegado de zona del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas del Distrito Universitario de Oviedo a don Carlos Cid Priego.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha acordado nombrar Delegado de zona del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas del Distrito Universitario de Oviedo a don Carlos Cid Priego, Catedrático de «Historia del Arte», en quien concurren las circunstancias

señaladas por el artículo 4.º del Decreto de 2 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se nombra a doña María Cervelló Garrido, en virtud de concurso-oposición, Auxiliar femenino de Servicios Docentes de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en este Departamento con motivo del concurso-oposición anunciado para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente y, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Auxiliar femenino de Servicios Docentes de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia a doña María Cervelló Garrido, con el sueldo base señalado en el artículo tercero de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y con el coeficiente multiplicador 1,3 figurado en el anexo II del Decreto 1436/1966, que le corresponderá percibir desde el momento en que tome posesión del cargo, una vez que se le señale número de Registro por la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 28 de enero de 1967 sobre nombramiento de un Profesor de «Religión» para la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.*

Ilmos Sres.: Vista la renuncia que del cargo de Profesor de Religión de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao eleva el reverendo señor don Tomás Eléxpuru Sodupe, para el que fue nombrado por Orden ministerial comunicada número 97/1961, del 23 de marzo.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, nombrando para sustituirle, a partir del día 1 de los corrientes, al reverendo señor don Ignacio Gil Vallejo, designado por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Bilbao, percibiendo el interesado la gratificación de 11.000 pesetas anuales, incrementada con dos mensualidades extraordinarias acumulables, a percibir en los meses de julio y diciembre de acuerdo con los artículos 11 de la Ley 144/1961 y cuarto de la Ley 156/1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas de Pesca y Dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1967.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Instrucción Marítima.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Vicedirector de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo al Profesor titular don José Gómez Nuche.*

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacante el cargo de Vicedirector de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo por cese voluntario en 31 de diciembre pasado del Profesor titular don Joaquín Puig Aleu, que venía desempeñándolo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, vista la terna elevada por el Director del mencionado Centro y a propuesta de la Dirección General de Instrucción Marítima, he tenido a bien nombrar Vicedirector de la expresada Escuela al Profesor titular en propiedad don José Gómez Nuche.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.